

Junta Departamental de Paysandú



Paysandú, 4 de mayo de 2022.-

Of.N° 0270/22.-

T.F./t.f.

Sr. Presidente del Congreso Nacional de Ediles

MAURO ÁLVAREZ

PRESENTE

La Junta Departamental de Paysandú, en sesión realizada el día 28/04/22, resolvió por mayoría (29 votos en 30) darse por enterada de la moción presentada por los Sres. ediles Andrés Imperial, Mabel De Agostini, Julia Cánovas, Emerson Arbelo, Sebastian Martínez, Paola Ifrán, Felipe Silva, Patricia Lánchez, Dany Collazo, Nelly De Agostini, Gustavo Grampín, Leonor García y Juan Antonio Rodríguez, referente a: "**Camiones que transportan desechos de la industria frigorífica**", cuya fotocopia se adjunta.

Cabe señalar que el tema fue radicado en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

Sin otro particular, saludan muy atentamente.


ALEJANDRA FERNÁNDEZ

Directora General Interina de Secretaría


Dr. CLAUDIO ZANONIANI
Presidente

JUNTA DEPARTAMENTAL
DE PAYSANDU

Carpeta N°270..... Año 20...22.....

Moción N° 6109

Paysandú, 25 de abril 2022.

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL
DR. CLAUDIO ZANONIANI

PRESENTE:

De nuestra mayor consideración, nos dirigimos a usted para solicitarle se sirva incluir en la nómina de Asuntos Entrados para la próxima sesión del Cuerpo, el siguiente tema:

CAMIONES QUE TRANSPORTAN DESECHOS DE LA INDUSTRIA FRIGORÍFICA
Exposición de Motivos

Frecuentemente, circula por la Ruta Nacional N° 3, un camión con zorra que hace el recorrido de Salto a Montevideo con desechos de la industria frigorífica, como ser huesos y vísceras de ganado. El problema es que esos desechos se transportan en la caja del camión con caja volcadora sin ninguna medida de seguridad adicional, por el tipo de materiales que se transporta es frecuente ver circular cargado con restos de huesos, tripa y vísceras, que provoca derrame de fluidos, caída de restos, en verano particularmente estos desechos van en estado de descomposición con los perjuicios del caso.

Este tipo de transporte no solo pone en riesgo la seguridad en el tránsito debido a la caída de materiales o líquidos, sino también a salud y al ambiente por los olores fétidos y nauseabundos que genera y por la pérdida de líquidos contaminados, por la descomposición y putrefacción entre otros; pudiendo ser un vector para muchas enfermedades.

Por lo que creemos que las autoridades competentes deben de actuar para controlar y asegurar que ese tipo de transporte se realice en las condiciones que debe ser tapado como corresponde o en camiones cerrados, de manera de evitar accidentes de tránsito que han ocurrido y para prevenir la contaminación ambiental y el riesgo a la salud.

Adjuntamos fotos que muestran de manera parcial lo que venimos describiendo, por lo que las autoridades deberían de inspeccionar y controlar.

Moción

Por lo expuesto, mocionamos:

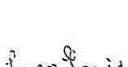
1) Se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente para su tratamiento y seguimiento.

2) Se comunique al Sr. Intendente Departamental, Dr. Nicolás Olivera; al Sr. Ministro de Transporte y Obras Públicas, José Luis Falero; al Sr. Ministro de Ambiente, Adrián Peña; al Sr. Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, Ing. Agrom. Fernando Mattos; a la Dirección Nacional de Policía Caminera; a los Diputados por el departamento Dra. Cecilia Bottino, Mtra. Nancy Núñez y Sr. Carlos Moreno; al Congreso Nacional de Ediles y a todos los medios de comunicación.

Sin otro particular, saludan atentamente.

   
Andrés Imperial Mabel De Agostini Julia Cánovas Emerson Arbelo

    
Sebastián Martínez Paola Ifrán Felipe Silva Patricia Lánchez Dany Collazo

   
Nelly De Agostini Gustavo Grampin Leonor García Juan A. Rodríguez

EDILES FRENTE AMPLIO


JUNTA DEPARTAMENTAL
PAYSANDU

Paysandú, <u>25 de abril</u> 20 <u>22</u>
Recibido en esta fecha.
Firma 

